

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º. 391 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021

Nombre del Proyecto: *“Fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de cincuenta y un beneficiarios de ganadería doble propósito pertenecientes a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón- COOMULPROMERT; del municipio de Rondón, departamento de Boyacá”.*

Objeto del futuro contrato: El objeto del contrato que pueda surgir de la presente invitación será el siguiente: *“Con la suscripción del presente CONTRATO DE SUMINISTRO las partes dejan constancia que, por este acto, EL VENDEDOR transfiere a EL COMPRADOR, a título de compraventa, la propiedad de los siguientes bienes, previamente ofertados por el VENDEDOR dentro de la convocatoria del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural Estratégico, financiado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR mediante Resolución No. 391 del 29 de octubre de 2021 (Se especificarán los bienes descritos en la ficha técnica)”.*

Asociación Beneficiaria / Futuro Contratante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT : 901097408-6

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural o jurídica que se encuentre interesada en presentar oferta para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado. Este Comité decidirá acerca de la mejor oferta, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR (**COOMULPROMERT**) y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

0. GENERALIDADES:

Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen.
11. Sitio de entrega favorable a la organización beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio.
12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica).
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
14. Servicio postventa de ser requerido -asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo.

El proveedor puede presentar una carta indicando: políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal y cualquier otro aspecto que permita al CTGL identificar la oferta más favorable para los beneficiarios.

Número mínimo de ofertas:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, un día hábil antes del cierre se podrá **ampliará la convocatoria** por cinco (5) días adicionales. **En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.**

Único Proponente. En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que **la misma cumple con todas las exigencias establecidas** en los TDR, **se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.**

Subsanaciones:

Durante el proceso de evaluación de ofertas el CTGL del PIDAR podrá otorgar un plazo máximo de cinco (5) días, para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de causal de rechazo.

Todos aquellos **documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje**, podrán ser **susceptibles de subsanación** en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario, a la **propuesta económica** y demás **factores de ponderación** establecidos en los TDR, **no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.**

No se podrán subsanar o acreditar **circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso.** Por tanto, queda expresamente **prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso**, se permite subsanar la prueba mas no el requisito.

La **garantía de seriedad de la oferta**, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en **causal de rechazo**.

Elección de propuesta:

Vencido el término de publicación, y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, los integrantes del CTGL y el representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de ADR evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

- 1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
- 2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
- 3. Ofrezca el **valor más favorable** en términos de **calidad**.
- 4. Los servicios de **valor agregado** sean relacionados con la calidad o el precio.

Factores de ponderación:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta, las garantías exigidas, y las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

- **Precio** de la oferta.
- **Servicio de entrega.** (menores tiempos para las entregas.)
- **Mejor valor agregado ofertado** (Relacionado servicio posventa).

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Factor de ponderación:	Puntuación:
Precio más bajo:	20%
Menores tiempos de entrega	40%
Valor agregado ofertado:	40%
TOTAL:	100%

*La puntuación de cada factor de escogencia se asignará únicamente a la oferta más alta en cada uno. Es decir, se asignará un 20% a la oferta que presente el precio más bajo, un 40% a la oferta que presente menores tiempos de entrega y un 40% a la oferta que presente el mejor valor agregado ofertado relacionado con servicio posventa. El CTGL del PIDAR y COOMULPROMERT tendrán en cuenta para su decisión a la oferta que cumpla con la mayor puntuación.

.

1. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE REQUIERE(N) CONTRATARSE:

Los siguientes son los bienes y/o servicios cuyo suministro requiere contratar la **Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón-COOMULPROMERT NIT. 901097408-6** para la ejecución del **PIDAR Estratégico Nacional**,

cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR mediante **Resolución No. 391 del 29 de octubre de 2021**

BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD – MEDIDA	CANTIDAD	Valor UNITARIO	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ÍTEM
Balde de 11 litros en aluminio	UNIDAD	51	200.000	10.200.000
OXITETRACILINA 100MG 500ml (antibiótico)	FRASCO	51	110.000	5.610.000

2. FICHA TÉCNICA DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) CUYO SUMINISTRO SE REQUIERE (N) CONTRATAR:

A continuación, se presenta la FICHA TÉCNICA de cada uno de los bienes y/o servicios a suministrar:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO PARA FICHA TECNICA
Balde de 11lt en aluminio	utensilios empleados en el manejo de leche deben estar fabricados con materiales resistentes al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección. por lo que este elemento ayudara para que la recepción de la leche en el ordeño sea inocua y esté libre de posibles factores contaminantes.
Oxitetraciclina	Antimicrobiano de 100 mg en presentación frasco de 500 ml

Entregas:

Las entregas de los bienes, elementos y/o servicios objeto del contrato de suministro, deberá realizarse en el parque principal del municipio de Rondón (Boyacá), en el coliseo, o en el lugar acordado con la organización dentro del casco urbano del municipio. Los horarios de entrega deberán ser concertados con COOMULPROMERT por lo menos con 10 días de antelación a la misma. La Entrega de los bienes y/o elementos se realizará en una sola fecha.

3. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:

La Asociación beneficiaria del proyecto financiado por A.D.R, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán las siguientes:

Obligaciones del Contratista.

1. Cumplir con el objeto del contrato y con los términos de referencia, dentro del plazo establecido en los mismos.
2. Obrar con las mejores prácticas y cuidado para la correcta ejecución del contrato.
3. Cumplir con la entrega oportuna de los bienes, elementos y/o servicios objeto del contrato de suministro, en los tiempos y lugares establecidos en el contrato.
4. Cumplir todas las instrucciones que le brinde COOMULPROMERT, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.
5. Responder por los todos los daños y defectos que pueda tener la cosa vendida y responder por la calidad de la misma.

6. Responder por todos los daños y defectos que se presenten durante la ejecución del contrato.
7. Responder por la garantía legal de la cosa vendida, por un plazo mínimo de un (01) año, contado a partir de la entrega a COOMULPROMERT.
8. Definir un canal de contacto con COOMULPROMERT para la coordinación de la entrega.
9. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por COOMULPROMERT, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.
10. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de COOMULPROMERT, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
11. Asumir el valor de cargue, descargue, transporte y la conservación de calidad y cantidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato hasta el lugar de ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).
12. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes y/o servicios objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que COOMULPROMERT pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.
13. Informar de inmediato a COOMULPROMERT cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
14. Constituir las garantías exigidas en el contrato. En caso de prórroga del contrato, modificaciones al mismo, o exigencia unilateral por parte de COOMULPROMERT de ajuste a los amparos o a la cuantía de la póliza, o de constituir unos nuevos amparos, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente.
15. Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato.
16. Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes y/o servicios objeto del contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
17. Permitir la inspección previa de los bienes y/o servicios objeto del contrato, con el fin de realizar el proceso de pesaje y verificación de cumplimiento de características técnicas.
18. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones del Contratante.

1. Pagar el precio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Recibir los bienes y/o servicios objeto de compraventa.
3. Realizar la verificación de la entrega de los bienes y/o servicios.
4. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.

4. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA CONTRATACIÓN

A continuación, se describe el **presupuesto oficial** y la **cantidad de bienes y/o servicios requeridos** para ejecución del PIDAR. El oferente deberá indicar el monto de su oferta para cumplir con la entrega del total de estos bienes y/o servicios.

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INVITACIÓN

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ÍTEM
BALDE DE ALUMINIO 11 LT	Unidad	51	10.200.000
OXITETRACILINA 100MG 500ML (ANTIBIÓTICO)	Frasco	51	5.610.000
VALOR TOTAL			15.810.000

NOTA 1: Si el valor total de la oferta presentada es superior al presupuesto oficial, la misma incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 2: También será causal de rechazo la presentación de propuestas parciales, dado que la presentación de la oferta técnica y económica debe ser integral, contemplando todos los bienes, elementos y/o servicios objeto del presente proceso de selección.

5. FORMA DE PAGO

El pago de los bienes, elementos y/o servicios que sean adquiridos lo realizará la: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT: 901097408-6 una vez:

1. La Cooperativa COOMULPROMERT emita un recibido de los bienes y/o servicios a entera satisfacción.
2. El Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del **PIDAR Estratégico BP No. 3139**, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante **Resolución 391 del 29/OCT/2021**, verifique dicha entrega y autorice el respectivo pago.
3. El PROVEEDOR cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA - FIDUAGRARIA SA, en cumplimiento del CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS **No. 698 -2021 – ADR –COOMULPROMERT**. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

Esquema de pago a proveedores:

Se realizarán un pago correspondiente al 100% del valor total del contrato, es decir la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL** pesos (\$15.810.000)

Una vez establecido el contrato para el suministro de los bienes y/o servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POA, **el CTGL autorizará los pagos** en la forma establecida en el mencionado contrato. El número de pagos mensuales estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiaria.

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

- a) Presentación del **Acta de aprobación del proveedor** por parte del CTGL.
- b) Presentación al CTGL del **formato de solicitud de pago** suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
- c) **Copia del contrato** suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.

- d) Presentación de la **factura y /o cuenta de cobro**, según corresponda con las obligaciones tributarias, **RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador y/ o revisor fiscal.**
- e) **Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización**, si es el caso, **donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados**, conforme a la normatividad tributaria vigente.
- f) Los **demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.**

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD:

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que acrediten dedicarse a la comercialización, suministro y/o distribución de bienes, elementos y/o servicios agropecuarios iguales o similares a los del objeto del presente proceso de selección.

Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

1. **Certificado de existencia y representación legal**, o **certificado de matrícula mercantil** para personas naturales con establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días. En este documento se verificarán los siguientes aspectos:
 - a. Que el objeto social o la actividad comercial principal del oferente guarde relación directa con el bien o servicio a contratar.
 - b. La información del representante legal o propietario,
 - c. Sus facultades para contratar,
 - d. La duración de la empresa, en caso de ser persona jurídica.
2. Copia del **Registro Único Tributario**.
3. Copia de la **Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal o propietario.
4. **Certificación del Pago de Aportes** a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
5. Para acreditar su experiencia, los oferentes deberán aportar, como máximo: **Tres (03) actas de recibo final a satisfacción** suscritas por anteriores clientes, o **certificaciones de contratos que permitan comprobar la correcta ejecución de los mismos, con objetos y obligaciones similares** a los descritos en la presente convocatoria (contratos suscritos y ejecutados con personas naturales y/o jurídicas públicas o privadas para la comercialización, suministro y/o distribución de bienes, elementos y/o servicios agropecuarios) y que sumados sus montos sean iguales o superiores al presupuesto oficial de la presente convocatoria.
6. La Organización revisará que la oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de **inhabilidad e incompatibilidad** para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito se revisará, entre otros, el **boletín de responsables fiscales**, el **certificado de antecedentes disciplinarios**, el **certificado de**

antecedentes judiciales, medidas correctivas y la página Web del Registro Único de Empresarial.

7. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la organización beneficiaria del PIDAR (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT: 901097408-6)**, una póliza de seguro que ampare:

Garantía de seriedad de la oferta:

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de las mismas que ampare a EL CONTRATANTE (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT: 901097408-6), con las siguientes características:

Amparos: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir el daño emergente derivado de los siguientes incumplimientos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de requerirse la misma.

Vigencia: La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de no requerirse la garantía de cumplimiento, hasta la firma del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del deber de ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue.

Valor Asegurado: Debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

Se entiende que la garantía de seriedad de la oferta tendrá un carácter sancionatorio y que, al momento de la reclamación, el contratante debe recibir de la aseguradora la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura. Perjuicios que desde ya se estiman en un monto correspondiente al valor asegurado, esto es, el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

Garantía de cumplimiento:

Para proteger a EL CONTRATANTE (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT:

901097408-6) de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.

Vigencia: Hasta la liquidación del contrato.

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes:

La garantía de calidad de los bienes precave los posibles perjuicios que pueda sufrir EL CONTRATANTE (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT: 901097408-6) cuando se presenten vicios en el objeto contratado, que no fue posible detectar al momento de la entrega de los trabajos y que inciden en el cumplimiento de los fines previstos.

Se exigirá al oferente la constitución de una póliza de seguro con las siguientes características:

Amparos: Riesgos poscontractuales de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios adquiridos.

Vigencia: Un (01) año, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

Valor Asegurado: Igual al 20% del valor total del contrato.

Garantía de calidad para la compra de medicamentos

Se deberá especificar en la oferta lo siguiente:

- a. El tipo y marca de medicamento que se pretende adquirir.
- b. La cantidad de medicamento que se pretende adquirir, para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario y los valores por compras al por mayor.
- c. Forma y tiempo de entrega.
- d. Que el proveedor indique que servicios adicionales puede ofrecer por la compra, en caso de ofrecerla, como la disposición final de envases, material biológico, entre otros, según las indicaciones del fabricante y normatividad existente para la disposición de esto.

8. FORMATO Y/O DOCUMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA:
(En éste, el oferente debe establecer la oferta en función de la ficha técnica y la descripción del valor agregado que pueda otorgar en caso de ser adjudicatario - relacionado con calidad o precio-).

OFERTA ECONÓMICA:	
Requisitos para la validez de la oferta:	
1. Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
3. Dirección:	*Diligenciar*
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*
5. Correo electrónico:	*Diligenciar*
6. Fecha de presentación:	*Diligenciar*
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica:	*Diligenciar*
8. Valor Unitario:	*Diligenciar*
9. Valor Total:	*Diligenciar*
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen:	*Diligenciar*

11. Sitio de entrega favorable a la organización beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio:	*Diligenciar*			
12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica):	*Diligenciar*			
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios:	*Diligenciar*			
14. Servicio postventa de ser requerido - asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo:	*Diligenciar*			
Descripción de la Oferta Económica:				
BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor total de la oferta: En letras _____ (\$ en números _____) (en pesos colombianos)				
Valor agregado ofertado y/o servicios adicionales:	*Diligenciar*			
Tiempo estimado de entrega a partir de la firma del contrato y la vigencia de la oferta:	*Diligenciar*			

La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, deberá incluir

el costo del transporte de los bienes hasta los sitios establecidos para la entrega, incluido cargue y descargue y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

Si existe un bien excluido de IVA, se debe incluir en el formato de oferta económica, la norma bajo la cual se amparan para la exclusión de dicho impuesto.

Aspectos adicionales que deberá incorporar el formato oferta económica:

Adicionalmente, el proponente deberá indicar en su oferta el **nombre comercial** del producto ofrecido y la **empresa fabricante**. Así mismo, deberá remitir una **ficha técnica comercial específica** que describa las características del producto ofrecido (ficha técnica con que se comercializa el producto normalmente en el mercado). Esta ficha técnica deberá cumplir como mínimo con la descripción de la ficha técnica contenida en el presente documento.

CRONOGRAMA - LUGAR, FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	16/08/2023 8:00 am	23/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co . Además, se publicará el aviso de convocatoria en: • La cartelera de la Unidad Técnica Territorial • La Alcaldía de la sede de la UTT • La Alcaldía del domicilio de la Organización • La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. Por un término de cinco días (5) días hábiles.
Recepción de propuestas	16/08/2023 8:00 am	23/08/2023 5:00 pm	A través de los correos electrónicos (a los 3 so pena de rechazo de la oferta): andrea.maldonado@adr.gov.co agropecuariorondon@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co y/o en medio físico en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).

Evaluación de propuestas y selección de la más favorable al proyecto.	24/08/2023 8:00 am	29/08/2023 5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.
Publicación de resultados	30/08/2023 8:00 am	30/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co y/o en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).
Suscripción de contrato	31/08/2023 8:00 am	06/09/2023 5:00 pm	ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).

MODELO DE CONTRATO ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO NUMERO: _____

Perfil:

Contratante:

Nit:

Contratista:

Documento de identidad:

Proyecto:

Tipo de Contrato:

Honorarios:

Forma de pago:

Duración:

Fecha de inicio:

Fecha de terminación:

Entre los suscritos _____, mayor y vecino del municipio de Rondón, identificado con cedula de ciudadanía número ____, en calidad de representante legal de _____, identificado con NIT número _____, quien en el presente contrato se denominara _____ y _____, con cedula de ciudadanía número _____ expedida en XXXX _____, quien obra en su propio nombre y en adelante se denominara el **CONTRATISTA**; acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios. **CONSIDERACIONES:** Que, para brindar el acompañamiento socio-organizativo, empresarial, técnico- productivo y comercial a las familias beneficiarias del proyecto “_____”

_____ suscrito, entre La Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Cooperativa Multiactiva COOMULPROMERT _____, es necesario la contratación de un profesional en el área de Profesión _____ tarjeta profesional número _____, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos, por lo cual se decide celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. El **CONTRATISTA** se obliga a prestar de manera autónoma los servicios como _____, en articulación con las directrices de _____. **SEGUNDA:** Lugar. El **CONTRATISTA** desarrollará sus funciones en el municipio de _____.

Rondon, departamento de Boyaca o en el lugar que se determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme a Código Sustantivo de Trabajo. **TERCERA:** Obligaciones del **CONTRATISTA**. En desarrollo del objeto del contrato, le corresponde al **CONTRATISTA**, realizar de forma autónoma e independiente las siguientes obligaciones específicas.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** ejecutará el contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos, con sus propios medios, con autonomía técnica y directiva, bajo su exclusiva responsabilidad y asumiendo la totalidad de los riesgos y gastos relacionados con el mismo. Prestará sus servicios con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el *(Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-)*, cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta **LA COOPERATIVA** _____ o sus representantes, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Obligaciones de **LA COOPERATIVA** _____. Además de las obligaciones propias del contrato de prestación de servicios, son obligaciones especiales de **LA COOPERATIVA** ___, proporcionar al

CONTRATISTA toda la información necesaria sobre las familias beneficiarias para el cumplimiento de las actividades del contrato, cumplir con las obligaciones económicas establecidas en la cláusula Novena y proporcionar los materiales necesarios para el cumplimiento del objeto y las actividades a cargo del **CONTRATISTA**

establecidas en el presente contrato. **SEXTA:** Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de doce meses, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. **SEPTIMA:** Periodo de prueba:

el contrato no tendrá periodo de prueba. **OCTAVA:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es

por la suma de _____ M/CTE (\$ _____), por concepto de honorarios, y todos los impuestos que se deriven.

NOVENA: El valor del presente contrato se pagará al **CONTRATISTA**, en _____ pagos mes vencido, por la suma de _____.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de los honorarios mensuales es de _____.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estimados en el presente contrato serán sujetos a los desembolsos obtenidos bajo la resolución _____ del proyecto denominado "_____" **PARÁGRAFO**

TERCERO: Es obligación del **CONTRATISTA** acreditar sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos, de acuerdo como lo establece

la ley. **DECIMA:** CAUSAS DE EXPIRACION DEL CONTRATO. El presente contrato expira por el acaecimiento de cualquiera de las siguientes causas, a.) por muerte del **CONTRATISTA**. b.) por ejecución de la labor contratada, c.) por vencimiento del término en el evento de que el contrato no se renovara de común acuerdo entre las partes contratantes, d.) la falta de continuidad en la ejecución del contrato o suspensión de este, e.) Por el mal desempeño dentro de las actividades programadas, ya sea por incumplimiento o mala calidad de las mismas y que sean evidenciadas en el marco de seguimiento y/o evaluación del personal realizado por **LA COOPERATIVA** _____, f.) Por el incumplimiento de las metas establecidas, conforme a lo señalado en el cronograma de actividades, g.) Por la falsificación de informes y/o documentos que afecten a

LA COOPERATIVA

_____, y/o a los beneficiarios del proyecto, h.) por decisión de las partes, comunicada por escrito por cualquiera de las partes con quince (15) días calendario de anticipación, sin que haya lugar a indemnización alguna. **PARÁGRAFO.** – Podrá producirse la Terminación Anticipada del presente contrato por mutuo acuerdo entre LAS PARTES o por la ocurrencia de alguna de las causales de terminación establecidas en la cláusula anterior, mediante comunicación escrita entre LAS PARTES. En todo caso el **CONTRATISTA** se obliga

para con **LA COOPERATIVA** _____ a presentar los resultados de los servicios avanzados hasta la fecha de la terminación anticipada. La aplicación de esta cláusula no causará indemnización de ninguna clase a favor del **CONTRATISTA**. En este evento, **LA COOPERATIVA** _____ pagará al **CONTRATISTA** por los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha en que se haga efectiva la terminación anticipada del contrato.

DECIMA PRIMERA: Compromisoria. Toda diferencia o controversia relativa a este contrato se recurra en primera instancia a los mecanismos de solución directa de conflictos y de seguir

la controversia se procederá a resolver por un tribunal de arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Casanare y se sujetará a las normas vigentes para el arbitramento, de acuerdo con las siguientes reglas. a). -el tribunal estará integrado por un árbitro. b). - La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto, por el centro de arbitraje y conciliación.c). - El árbitro

decidirá en equidad.**DECIMA SEGUNDA:** Indemnidad. **EI CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA COOPERATIVA**, contra toda reclamación, demanda y/o acción legal que pueda causarse o surgir de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. Así mismo las sanciones que se impongan por organismos de control, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, por incumplimiento de lo ordenado por los mismos o por condena en los procesos civiles, laborales, administrativos, penales y en general cualquier condena que resulte con ocasión

del desarrollo de este contrato, serán asumidas por **EI CONTRATISTA**, si siempre y cuando dichas condenas, multas o sanciones se originen por acción u omisión del **CONTRATISTA** en el cumplimiento o desarrollo de las obligaciones a su cargo previstas en este contrato. Si las sanciones no fueren pagadas por ésta (e) en los plazos estipulados, **LA COOPERATIVA** podrá realizar los pagos correspondientes

por cuenta del **CONTRATISTA**, descontando directamente del saldo de cuentas a favor de éste(a), si las hay. **PARÁGRAFO.** - En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de **LA COOPERATIVA**, este notificará al **CONTRATISTA** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su conocimiento, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley, para mantener indemne a **LA COOPERATIVA** y adelante las gestiones pertinentes a fin de llegar a un arreglo.

DECIMA TERCERA: cesión del contrato. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar en todo o en parte la ejecución del objeto y actividades contractuales sin el consentimiento y aprobación escrita de **LA COOPERATIVA**

, la cual en el momento de ser otorgada no exime en ningún caso la responsabilidad del **CONTRATISTA**. **EL CONTRATISTA** tampoco podrá ceder los pagos o valores a que tenga derecho con motivo de la ejecución del contrato sin previa autorización de **LA COOPERATIVA**

. **LA COOPERATIVA** no se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. En caso de no ser otorgados **LA COOPERATIVA** podrá reservarse las razones que le asistan para negar la autorización de la cesión.

DECIMA CUARTA: Independencia. **EI CONTRATISTA** actuar por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido(a) a la subordinación laboral de **LA ASOCIACIÓN**

limitándose sus derechos a la naturaleza del contrato y a requerir el cumplimiento de las obligaciones de **LA COOPERATIVA** en lo relacionado con el pago de los honorarios por la prestación del servicio.

DÉCIMA QUINTA: Exclusión de relación laboral. Queda entendido para las partes que no existe relación laboral entre **LA COOPERATIVA** y el **CONTRATISTA**.

DECIMA SEXTA: Cláusula penal. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones que adquiere el **CONTRATISTA** por medio de este contrato este reconocerá a **LA COOPERATIVA** el equivalente al ____%

del valor total del contrato a título de indemnización por perjuicios. Esta cláusula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y a que **LA ASOCIACIÓN** adelante las acciones legales que estime pertinentes.

DECIMA SEPTIMA: Modificaciones. Toda modificación, variación adición o prórroga del presente contrato, deberá constar por escrito, mediante **OTROSI**, que suscribirán con la firma ambas partes contratantes. **DECIMA**

OCTAVA: Domicilio contractual. Para el presente contrato se establece como domicilio contractual el municipio de _____.

DECIMA NOVENa: Aceptación: Las partes contratantes manifiestan que aceptan libremente todas y cada una de las cláusulas dentro del presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** y en señal de aprobación suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en _____, el día de _____ del _____ 20____.

Se firma por las partes, el día _____

XXXXXXXXXXXXX CC. XXXXXXXXXXXXXXXX PROFESIONAL EN XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX CC. XXXXXXXX REPRESENTANTE LEGAL LA COOPERATIVA _____
--	--

NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato

Cordialmente,

NICANOR REYES CARO
Rep. Legal de COOMULPROMERT

ANEXO 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,
SEÑORES
COOMULPROMERT
E. S. D.

Referencia: (Objeto del proceso)

Yo, mayor de edad y vecino(a) de , actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para (Objeto del proceso) en el marco del proyecto: “Fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de cincuenta y un beneficiarios de ganadería doble propósito pertenecientes a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón-COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá”.

0. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a REALIZAR (Objeto del proceso) en el marco del proyecto “Fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de cincuenta y un beneficiarios de ganadería doble propósito pertenecientes a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón- COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá”, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

BIEN OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor Total (Iva incluido)				

2. EXPERIENCIA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

1. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:(RELACIONARLOS)

Atentamente,

Nombre _____

NIT o ó C.C. No. _____ de _____

Firma

ANEXO 2
MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO
DE INTERÉS

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en nombre propio y como representante legal de _____ con Nit _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón- COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá”, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección.

En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón- COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá”. Para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ____ días del mes de _____ de 2023.

(FIRMA) _____

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 391 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021

Nombre del Proyecto: *“Fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de cincuenta y un beneficiarios de ganadería doble propósito pertenecientes a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón- COOMULPROMERT; del municipio de Rondón, departamento de Boyacá”.*

Objeto del futuro contrato: El objeto del contrato que pueda surgir de la presente invitación será el siguiente: *“Con la suscripción del presente CONTRATO DE SUMINISTRO las partes dejan constancia que, por este acto, EL VENDEDOR transfiere a EL COMPRADOR, a título de compraventa, la propiedad de los siguientes bienes, previamente ofertados por el VENDEDOR dentro de la convocatoria del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural Estratégico, financiado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR mediante Resolución No. 391 del 29 de octubre de 2021 (Se especificarán los bienes descritos en la ficha técnica)”.*

Asociación Beneficiaria / Futuro Contratante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT : 901097408-6

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural o jurídica que se encuentre interesada en presentar oferta para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado. Este Comité decidirá acerca de la mejor oferta, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR (**COOMULPROMERT**) y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

0. GENERALIDADES:

Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen.
11. Sitio de entrega favorable a la organización beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio.
12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica).
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
14. Servicio postventa de ser requerido -asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo.

El proveedor puede presentar una carta indicando: políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal y cualquier otro aspecto que permita al CTGL identificar la oferta más favorable para los beneficiarios.

Número mínimo de ofertas:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, un día hábil antes del cierre se podrá **ampliar la convocatoria** por cinco (5) días adicionales. **En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.**

Único Proponente. En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que **la misma cumple con todas las exigencias establecidas** en los TDR, **se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.**

Subsanaciones:

Durante el proceso de evaluación de ofertas el CTGL del PIDAR podrá otorgar un plazo máximo de cinco (5) días, para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de causal de rechazo.

Todos aquellos **documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje**, podrán ser **susceptibles de subsanación** en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario, a la **propuesta económica** y demás **factores de ponderación** establecidos en los TDR, **no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.**

No se podrán subsanar o acreditar **circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso**. Por tanto, queda expresamente **prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso**, se permite subsanar la prueba mas no el requisito.

La **garantía de seriedad de la oferta**, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en **causal de rechazo**.

Elección de propuesta:

Vencido el término de publicación, y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, los integrantes del CTGL y el representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de ADR evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Ofrezca el **valor más favorable** en términos de **calidad**.
4. Los servicios de **valor agregado** sean relacionados con la calidad o el precio.

Factores de ponderación:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta, las garantías exigidas, y las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

- **Precio** de la oferta.
- **servicio de entrega**. (menores tiempos para las entregas.)
- **Mejor valor agregado ofertado** (Relacionado con servicio posventa).

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Factor de ponderación:	Puntuación:
Precio más bajo:	20%
Menores tiempos de entrega	40%
Valor agregado ofertado:	40%
TOTAL:	100%

*La puntuación de cada factor de escogencia se asignará únicamente a la oferta más alta en cada uno. Es decir, se asignará un 20% a la oferta que presente el precio más bajo, un 40% a la oferta que presente menores tiempos de entrega y un 40% a la oferta que presente el mejor valor agregado ofertado relacionado con servicio posventa. El CTGL del PIDAR y COOMULPROMERT tendrán en cuenta para su decisión a la oferta que cumpla con la mayor puntuación.

1. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE REQUIERE(N) CONTRATARSE:

Los siguientes son los bienes y/o servicios cuyo suministro requiere contratar la **Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón-**

COOMULPROMERT NIT. 901097408-6 para la ejecución del **PIDAR Estratégico Nacional**, cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR mediante **Resolución No. 391 del 29 de octubre de 2021**

BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD – MEDIDA	CANTIDAD	Valor UNITARIO	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ÍTEM
Pasto azul orchoro TETRABLEND, presentación de bultos por 50 libras.	UNIDAD	10,2	700.000	7.140.000
Cal Dolomita micronizada	GALON	51	95.000	4.845.000
18 -18 -18	BULTO	51	300.000	15.300.000

2. FICHA TÉCNICA DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) CUYO SUMINISTRO SE REQUIERE (N) CONTRATAR:

A continuación, se presenta la FICHA TÉCNICA de cada uno de los bienes y/o servicios a suministrar:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO PARA FICHA TECNICA
Pasto azul orchoro (tetrablend)	Buena producción de forraje con un alto aporte de proteína por el Trébol Rojo y el Ryegrass y un buen aporte de fibra por el Pasto Azul Orchoro. presentación de bultos por 50 libras; garantía de inocuidad, germinación y calidad de la semilla
Cal dolomita micronizada	Cal líquida, enmienda cálcica magnésica en forma de suspensión concentrada, recomendada para restaurar los niveles de calcio y magnesio en el suelo, para elevar pH y a su vez bajar los niveles de aluminio
18-18-18	Fertilizante edáfico granulado, con altas concentraciones de nutrientes principales como lo son nitrógeno, fósforo y potasio,

Entregas:

Las entregas de los bienes, elementos y/o servicios objeto del contrato de suministro, deberá realizarse en el parque principal del municipio de Rondón (Boyacá), en el coliseo, o en el lugar acordado con la organización dentro del casco urbano del municipio. Los horarios de entrega deberán ser concertados con COOMULPROMERT por lo menos con 10 días de antelación a la misma. La Entrega de los bienes se realizará en una sola fecha.

3. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:

La Asociación beneficiaria del proyecto financiado por A.D.R, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán las siguientes:

Obligaciones del Contratista.

1. Cumplir con el objeto del contrato y con los términos de referencia, dentro del plazo establecido en los mismos.
2. Obrar con las mejores prácticas y cuidado para la correcta ejecución del contrato.

3. Cumplir con la entrega oportuna de los bienes, elementos y/o servicios objeto del contrato de suministro, en los tiempos y lugares establecidos en el contrato.
4. Cumplir todas las instrucciones que le brinde COOMULPROMERT, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.
5. Responder por los todos los daños y defectos que pueda tener la cosa vendida y responder por la calidad de la misma.
6. Responder por todos los daños y defectos que se presenten durante la ejecución del contrato.
7. Responder por la garantía legal de la cosa vendida, por un plazo mínimo de seis (06) meses, contado a partir de la entrega a COOMULPROMERT.
8. Definir un canal de contacto con COOMULPROMERT para la coordinación de la entrega.
9. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por COOMULPROMERT, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.
10. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de COOMULPROMERT, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
11. Asumir el valor de cargue, descargue, transporte y la conservación de calidad y cantidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato hasta el lugar de ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).
12. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes y/o servicios objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que COOMULPROMERT pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.
13. Informar de inmediato a COOMULPROMERT cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
14. Constituir las garantías exigidas en el contrato. En caso de prórroga del contrato, modificaciones al mismo, o exigencia unilateral por parte de COOMULPROMERT de ajuste a los amparos o a la cuantía de la póliza, o de constituir unos nuevos amparos, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente.
15. Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato.
16. Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes y/o servicios objeto del contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
17. Permitir la inspección previa de los bienes y/o servicios objeto del contrato, con el fin de realizar el proceso de pesaje y verificación de cumplimiento de características técnicas.
18. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones del Contratante.

5. Pagar el precio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
6. Recibir los bienes y/o servicios objeto de compraventa.
7. Realizar la verificación de la entrega de los bienes y/o servicios.
8. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.

4. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA CONTRATACIÓN

A continuación, se describe el **presupuesto oficial** y la **cantidad de bienes y/o servicios requeridos** para ejecución del PIDAR. El oferente deberá indicar el monto de su oferta para cumplir con la entrega del total de estos bienes y/o servicios.

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INVITACIÓN			
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ÍTEM
SEMILLA DE PASTO AZUL ORCHORO	Bulto de 50 lb	10,2	7.140.000
CAL DOLOMITA MICRONIZADA	Galón	51	4.845.000
18-18-18	Bulto	51	15.300.000
VALOR TOTAL			27.285.000

NOTA 1: Si el valor total de la oferta presentada es superior al presupuesto oficial, la misma incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 2: También será causal de rechazo la presentación de propuestas parciales, dado que la presentación de la oferta técnica y económica debe ser integral, contemplando todos los bienes, elementos y/o servicios objeto del presente proceso de selección.

5. FORMA DE PAGO

El pago de los bienes, elementos y/o servicios que sean adquiridos lo realizará la: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT: 901097408-6 una vez:

1. La Cooperativa COOMULPROMERT emita un recibido de los bienes y/o servicios a entera satisfacción.
2. El Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del **PIDAR Estratégico BP No. 3139**, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante **Resolución 391 del 29/OCT/2021**, verifique dicha entrega y autorice el respectivo pago.
3. El PROVEEDOR cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA - FIDUAGRARIA SA, en cumplimiento del CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS **No. 698 -2021 – ADR –COOMULPROMERT**. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

Esquema de pago a proveedores:

Se realizarán un pago correspondiente al 100% del valor total del contrato, es decir la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL** pesos (\$27.285.000)

Una vez establecido el contrato para el suministro de los bienes y/o servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POA, **el CTGL autorizará los pagos** en la forma establecida en el mencionado contrato. El número de pagos mensuales estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiaria.

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

- a) Presentación del **Acta de aprobación del proveedor** por parte del CTGL.
- b) Presentación al CTGL del **formato de solicitud de pago** suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
- c) **Copia del contrato** suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.
- d) Presentación de la **factura y /o cuenta de cobro**, según corresponda con las obligaciones tributarias, **RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador y/ o revisor fiscal.**
- e) **Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización**, si es el caso, **donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados**, conforme a la normatividad tributaria vigente.
- f) Los **demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.**

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD:

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que acrediten dedicarse a la comercialización, suministro y/o distribución de bienes, elementos y/o servicios agropecuarios iguales o similares a los del objeto del presente proceso de selección.

Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

1. **Certificado de existencia y representación legal**, o **certificado de matrícula mercantil** para personas naturales con establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días. En este documento se verificarán los siguientes aspectos:
 - a. Que el objeto social o la actividad comercial principal del oferente guarde relación directa con el bien o servicio a contratar.
 - b. La información del representante legal o propietario,
 - c. Sus facultades para contratar,
 - d. La duración de la empresa, en caso de ser persona jurídica.
2. Copia del **Registro Único Tributario**.
3. Copia de la **Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal o propietario.
4. **Certificación del Pago de Aportes** a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
5. Para acreditar su experiencia, los oferentes deberán aportar, como máximo: **Tres (03) actas de recibo final a satisfacción** suscritas por anteriores clientes, o **certificaciones de contratos que permitan comprobar la correcta ejecución de los mismos, con objetos y obligaciones similares** a los descritos en la presente convocatoria (contratos suscritos y ejecutados con personas naturales y/o jurídicas públicas o privadas para la comercialización, suministro y/o distribución de bienes, elementos y/o servicios agropecuarios) y que sumados sus montos sean iguales o superiores al presupuesto oficial de la presente convocatoria.

6. La Organización revisará que la oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de **inhabilidad e incompatibilidad** para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito se revisará, entre otros, el **boletín de responsables fiscales**, el **certificado de antecedentes disciplinarios**, el **certificado de antecedentes judiciales**, **medidas correctivas** y la página Web del **Registro Único de Empresarial**.

7. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la organización beneficiaria del PIDAR (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT: 901097408-6)**, una póliza de seguro que ampare:

Garantía de seriedad de la oferta:

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de las mismas que ampare a EL CONTRATANTE (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT: 901097408-6), con las siguientes características:

Amparos: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir el daño emergente derivado de los siguientes incumplimientos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de requerirse la misma.

Vigencia: La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de no requerirse la garantía de cumplimiento, hasta la firma del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del deber de ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue.

Valor Asegurado: Debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

Se entiende que la garantía de seriedad de la oferta tendrá un carácter sancionatorio y que, al momento de la reclamación, el contratante debe recibir de la aseguradora la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura. Perjuicios que desde ya se estiman en un monto correspondiente al valor asegurado, esto es, el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

Garantía de cumplimiento:

Para proteger a EL CONTRATANTE (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT: 901097408-6) de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.

Vigencia: Hasta la liquidación del contrato.

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes:

La garantía de calidad de los bienes precave los posibles perjuicios que pueda sufrir EL CONTRATANTE (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA MERCADEO TRANSFORMACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RONDON. NIT: 901097408-6) cuando se presenten vicios en el objeto contratado, que no fue posible detectar al momento de la entrega de los trabajos y que inciden en el cumplimiento de los fines previstos.

Se exigirá al oferente la constitución de una póliza de seguro con las siguientes características:

Amparos: Riesgos poscontractuales de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios adquiridos.

Vigencia: Un (01) año, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

Valor Asegurado: Igual al 20% del valor total del contrato.

Garantía de calidad para la compra de semillas

Se deberá especificar en la oferta lo siguiente:

- a. Semillas: Especies, variedades y cantidades.
- b. Protocolos de siembra.
- c. Valores unitarios.
- d. El valor por cantidades al por mayor.

e. Tiempos de entrega.

f. Para el caso de semilla certificada, se solicitará al proveedor una asistencia técnica en la etapa de siembra.

Garantía de calidad para la compra de fertilizantes

Se deberá especificar en la oferta lo siguiente:

a. El tipo de insumo: fertilizantes, presentación, composición y concentración cuando aplique.

b. La cantidad de insumos que se pretende adquirir, para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario y los valores por compras al por mayor.

c. Forma y tiempo de entrega.

d. Que el proveedor indique que servicios adicionales puede ofrecer por la compra, en caso de ofrecerla, como la disposición final de envases, material biológico, entre otros, según las indicaciones del fabricante y normatividad existente para la disposición de estos.

8. FORMATO Y/O DOCUMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA:
(En éste, el oferente debe establecer la oferta en función de la ficha técnica y la descripción del valor agregado que pueda otorgar en caso de ser adjudicatario - relacionado con calidad o precio-).

OFERTA ECONÓMICA:	
Requisitos para la validez de la oferta:	
1. Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
3. Dirección:	*Diligenciar*
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*
5. Correo electrónico:	*Diligenciar*
6. Fecha de presentación:	*Diligenciar*

7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica:	*Diligenciar*			
8. Valor Unitario:	*Diligenciar*			
9. Valor Total:	*Diligenciar*			
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen:	*Diligenciar*			
11. Sitio de entrega favorable a la organización beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio:	*Diligenciar*			
12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica):	*Diligenciar*			
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios:	*Diligenciar*			
14. Servicio postventa de ser requerido - asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo:	*Diligenciar*			
Descripción de la Oferta Económica:				
BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)

Valor total de la oferta: En letras _____ (\$ en números _____) (en pesos colombianos)				
Valor agregado ofertado y/o servicios adicionales:		*Diligenciar*		
Tiempo estimado de entrega a partir de la firma del contrato y la vigencia de la oferta:		*Diligenciar*		

La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, deberá incluir el costo del transporte de los bienes hasta los sitios establecidos para la entrega, incluido cargue y descargue y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

Si existe un bien excluido de IVA, se debe incluir en el formato de oferta económica, la norma bajo la cual se amparan para la exclusión de dicho impuesto.

Aspectos adicionales que deberá incorporar el formato oferta económica:

Adicionalmente, el proponente deberá indicar en su oferta el **nombre comercial** del producto ofrecido y la **empresa fabricante**. Así mismo, deberá remitir una **ficha técnica comercial específica** que describa las características del producto ofrecido (ficha técnica con que se comercializa el producto normalmente en el mercado). Esta ficha técnica deberá cumplir como mínimo con la descripción de la ficha técnica contenida en el presente documento.

9. CRONOGRAMA - LUGAR, FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	16/08/2023 8:00 am	23/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co. Además, se publicará el aviso de convocatoria en: • La cartelera de la Unidad Técnica Territorial • La Alcaldía de la sede de la UTT • La Alcaldía del domicilio de la Organización • La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. Por un término de cinco días (5) días hábiles.
Recepción de propuestas	16/08/2023 8:00 am	23/08/2023 5:00 pm	A través de los correos electrónicos (a los 3 so pena de rechazo de la oferta): andrea.maldonado@adr.gov.co agropecuariorondon@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co y/o en medio físico en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).
Evaluación de propuestas y selección de la más favorable al proyecto.	24/08/2023 8:00 am	29/08/2023 5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.
Publicación de resultados	30/08/2023 8:00 am	30/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co y/o en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).
Suscripción de contrato	31/08/2023 8:00 am	06/09/203 5:00 pm	ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).

MODELO DE CONTRATO ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO NUMERO: _____

Perfil:

Contratante:

Nit:

Contratista:

Documento de identidad:

Proyecto:

Tipo de Contrato:

Honorarios:

Forma de pago:

Duración:

Fecha de inicio:

Fecha de terminación:

Entre los suscritos _____, mayor y vecino del municipio de Rondón, identificado con cedula de ciudadanía número _____, en calidad de representante legal de _____, identificado con NIT número _____, quien en el presente contrato se denominara _____ y _____, con cedula de ciudadanía número _____ expedida en XXXX _____, quien obra en su propio nombre y en adelante se denominara el **CONTRATISTA**; acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios. **CONSIDERACIONES:** Que, para brindar el acompañamiento socio-organizativo, empresarial, técnico- productivo y comercial a las familias beneficiarias del proyecto "_____"

_____ suscrito, entre La Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Cooperativa Multiactiva **COOMULPROMERT** _____, es necesaria la contratación de un profesional en el área _____ de Profesión _____ tarjeta profesional número _____, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos, por lo cual se decide celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. El **CONTRATISTA** se obliga a prestar de manera autónoma los servicios como _____, en articulación con las directrices de _____.

SEGUNDA: Lugar. El **CONTRATISTA** desarrollará sus funciones en el municipio de Rondón, departamento de Boyacá o en el lugar que se determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

TERCERA: Obligaciones del **CONTRATISTA**. En desarrollo del objeto del contrato, le corresponde al **CONTRATISTA**, realizar de forma autónoma e independiente las siguientes obligaciones específicas.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** ejecutará el contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos, con sus propios medios, con autonomía técnica y directiva, bajo su exclusiva responsabilidad y asumiendo la totalidad de los riesgos y gastos relacionados con el mismo. Prestará sus servicios con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta **LA**

COOPERATIVA _____ o sus representantes, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Obligaciones de **LA COOPERATIVA** _____. Además de las obligaciones propias del contrato de prestación de servicios, son obligaciones especiales de **LA COOPERATIVA** _____, proporcionar al

CONTRATISTA toda la información necesaria sobre las familias beneficiarias para el cumplimiento de las actividades del contrato, cumplir con las obligaciones económicas establecidas en la cláusula Novena y proporcionar los materiales necesarios para el cumplimiento del objeto y las actividades a cargo del **CONTRATISTA**

establecidas en el presente contrato. **SEXTA:** Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de doce meses, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. **SEPTIMA:** Periodo de prueba: el contrato no tendrá periodo de prueba. **OCTAVA:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de _____ M/CTE (\$ _____), por concepto de honorarios, y todos los impuestos que se deriven. **NOVENA:** El valor del presente contrato se pagará al CONTRATISTA, en pagos mes vencido, por la suma de _____.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de los honorarios mensuales es de _____.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estimados en el presente contrato serán sujetos a los desembolsos obtenidos bajo la resolución _____ del proyecto denominado "_____". **PARÁGRAFO**

TERCERO: Es obligación del **CONTRATISTA** acreditar sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos, de acuerdo como lo establece la ley. **DECIMA:** CAUSAS DE EXPIRACION DEL

CONTRATO. El presente contrato expira por el acaecimiento de cualquiera de las siguientes causas, a.) por muerte del **CONTRATISTA**. b.) por ejecución de la labor contratada, c.) por vencimiento del término en el evento de que el contrato no se renovara de común acuerdo entre las partes contratantes, d.) la falta de continuidad en la ejecución del contrato o suspensión de este, e.) Por el mal desempeño dentro de las actividades programadas, ya sea por incumplimiento o mala calidad de las mismas y que sean evidenciadas en el marco de seguimiento y/o evaluación del personal realizado por **LA COOPERATIVA**, f.) Por el incumplimiento de las metas establecidas, conforme a lo señalado en el cronograma de actividades, g.) Por la falsificación de informes y/o documentos que afecten a **LA COOPERATIVA**

_____ y/o a los beneficiarios del proyecto, h.) por decisión de las partes, comunicada por escrito por cualquiera de las partes con quince (15) días calendario de anticipación, sin que haya lugar a indemnización alguna. **PARÁGRAFO.** – Podrá producirse la Terminación Anticipada del presente contrato por mutuo acuerdo entre LAS PARTES o por la ocurrencia de alguna de las causales de terminación establecidas en la cláusula anterior, mediante comunicación escrita entre LAS PARTES. En todo caso el **CONTRATISTA** se obliga

para con **LA COOPERATIVA** _____ a presentar los resultados de los servicios avanzados hasta la fecha de la terminación anticipada. La aplicación de esta cláusula no causará indemnización de ninguna clase a favor del **CONTRATISTA**. En este evento, **LA COOPERATIVA** _____ pagará al **CONTRATISTA** por los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha en que se haga efectiva la terminación anticipada del contrato.

DECIMA PRIMERA: Compromisoria. Toda diferencia o controversia relativa a este contrato se recurra en primera instancia a los mecanismos de solución directa de conflictos y de seguir la controversia se procederá a resolver por un tribunal de arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Casanare y se sujetará a las normas vigentes para el arbitramento, de acuerdo con las siguientes reglas. a). -el tribunal estará integrado por un árbitro. b). - La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto, por el centro de arbitraje y conciliación. c). - El árbitro

decidirá en equidad. **DECIMA SEGUNDA:** Indemnidad. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA COOPERATIVA** _____, contra toda reclamación, demanda y/o acción legal que pueda causarse o surgir de la

celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. Así mismo las sanciones que se impongan por organismos de control, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, por incumplimiento de lo ordenado por los mismos o por condena en los procesos civiles, laborales, administrativos, penales y en general cualquier condena que resulte con ocasión

del desarrollo de este contrato, serán asumidas por **El CONTRATISTA**, si siempre y cuando dichas condenas, multas o sanciones se originen por acción u omisión del **CONTRATISTA** en el cumplimiento o desarrollo de las obligaciones a su cargo previstas en este contrato. Si las sanciones no fueren pagadas por ésta (e) en los plazos estipulados, **LA COOPERATIVA** _____ podrá realizar los pagos correspondientes por cuenta del **CONTRATISTA**, descontando directamente del saldo de cuentas a favor de

éste(a), si las hay. **PARÁGRAFO.** - En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de **LA COOPERATIVA** _____, este notificará al **CONTRATISTA** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su conocimiento, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley, para mantener indemne a **LA COOPERATIVA** _____ y adelante las gestiones pertinentes a fin de llegar a un arreglo.

DECIMA TERCERA: cesión del contrato. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar en todo o en parte la ejecución del objeto y actividades contractuales sin el consentimiento y aprobación escrita de **LA COOPERATIVA** _____, la cual en el momento de ser otorgada no exime en ningún caso la responsabilidad del **CONTRATISTA**. **EL CONTRATISTA** tampoco podrá ceder los pagos o valores a que tenga derecho con motivo de la ejecución del contrato sin previa autorización de **LA COOPERATIVA** _____.

LA COOPERATIVA _____ no se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. En caso de no ser otorgados **LA COOPERATIVA** _____ podrá reservarse las razones que le asistan para negar la autorización de la cesión.

DECIMA CUARTA: Independencia. **EL CONTRATISTA** actuar por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido(a) a la subordinación laboral de **LA ASOCIACIÓN** _____ limitándose sus derechos a la naturaleza del contrato y a requerir el cumplimiento de las obligaciones de **LA COOPERATIVA** _____ en lo relacionado con el pago de los honorarios por la prestación del servicio.

DÉCIMA QUINTA: Exclusión de relación laboral. Queda entendido para las partes que no existe relación laboral entre **LA COOPERATIVA** _____ y el **CONTRATISTA**.

DECIMA SEXTA: Cláusula penal. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones que adquiere el **CONTRATISTA** por medio de este contrato este reconocerá a **LA COOPERATIVA** _____ el equivalente al _____% del valor total del contrato a título de indemnización por perjuicios. Esta cláusula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y a que **LA**

ASOCIACIÓN _____ adelante las acciones legales que estime pertinentes.

DECIMA SEPTIMA: Modificaciones. Toda modificación, variación adición o prórroga del presente contrato, deberá constar por escrito, mediante **OTROSI**, que suscribirán con la firma ambas partes contratantes. **DECIMA**

OCTAVA: Domicilio contractual. Para el presente contrato se establece como domicilio contractual el municipio de _____.

DECIMA NOVENA: Aceptación: Las partes contratantes manifiestan que aceptan libremente todas y cada una de las cláusulas dentro del presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** y en señal de aprobación suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en _____, el día de _____ del _____, 20____.

Se firma por las partes, el día _____

XXXXXXXXXXXXX CC. XXXXXXXXXXXXXXXX PROFESIONAL EN XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX CC. XXXXXXXX REPRESENTANTE LEGAL LA COOPERATIVA _____
--	--

NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato

ANEXO 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,
SEÑORES
COOMULPROMERT
E. S. D.

Referencia: (Objeto del proceso)

Yo, mayor de edad y vecino(a) de , actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para (Objeto del proceso) en el marco del proyecto: “Fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de cincuenta y un beneficiarios de ganadería doble propósito pertenecientes a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón-COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá”.

1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a REALIZAR (Objeto del proceso) en el marco del proyecto “Fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de cincuenta y un beneficiarios de ganadería doble propósito pertenecientes a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón- COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá”, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

BIEN OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor Total (Iva incluido)				

2. EXPERIENCIA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

2. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:(RELACIONARLOS)

Atentamente,

Nombre _____

NIT o ó C.C. No. _____ de _____

Firma

ANEXO 2
MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en nombre propio y como representante legal de _____ con Nit _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón- COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá”, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección.

En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Mercadeo, Transformación y Turismo de Rondón- COOMULPROMERT; del municipio de Rondón departamento de Boyacá”. Para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ____ días del mes de _____ de 2023.

(FIRMA) _____

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad